

C. N. N.

*Monte
ayf
Cra*

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PML/RGL/PFF/lpc

4634

CONSEJO DE MONUMENTOS
21 NOV 2005
RECIBIDO

Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el "ARCHIVO GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS", ubicado en la ciudad de Temuco, IX Región de La Araucanía, conformado por las Secciones y sus respectivos Fondos, que se indican.

SANTIAGO, 28.10.2005+001620

DECRETO EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de Asuntos Indígenas localizado en Temuco reúne y conserva los documentos oficiales que se han generado sobre materias indígenas, como son los instrumentos, piezas, datos, fotos, audiciones y demás antecedentes que constituyen el patrimonio histórico de los indígenas de Chile.

Que, los Fondos de las Secciones que integran este Archivo constituyen fuentes de primera mano que incentivan la investigación multidisciplinaria (histórica, antropológica y de las ciencias sociales) y la producción de bienes simbólicos de interés para las comunidades indígenas directamente involucradas y el país en general.

Que, el Archivo General de Asuntos Indígenas es un buen exponente de un tipo de archivo de temática circunscrita, como se evidencia en la tipología de sus Fondos.

Que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) ha realizado un trabajo sistemático de recuperación archivística desde el año 2002, que se inserta en un proyecto más amplio que considera políticas de difusión y modernización informática, en razón a que la memoria histórica del país requiere de la protección oficial a los bienes muebles asociados a las comunidades indígenas del país, y

MINISTERIO DE EDUCACION
X 18 NOV. 2005 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; decreto supremo N° 19 de 2.001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 03 de agosto de 2005 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 3032 de Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 06 de septiembre de 2005; carpeta de presentación del Archivo General de Asuntos Indígenas, elaborado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de junio de 2005; Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el ARCHIVO GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, dependiente administrativamente de la Dirección Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), ubicado en el inmueble de la Dirección Regional de Archivos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), en la calle Lautaro 1171, de la ciudad de Temuco, IX Región de La Araucanía.

El Archivo General de Asuntos Indígenas está conformado por las siguientes Secciones, que albergan los Fondos que en cada caso se indican:

ARCHIVO GENERAL ASUNTOS INDÍGENAS Archivo Regional de la Araucanía, Temuco		
	Años	Unidad de Conservación
SECCION COMISION RADICADORA DE INDÍGENAS		
Fondo Comisión Radicadora de Indígenas de Malleco y Cautín	1884-1930	61 UC y 22 libros
Fondo Comisión Radicadora de Indígenas de Valdivia y Llanquihue)	1908	4
SECCION JUZGADOS DE INDIOS		
Fondo Juzgados de Indios de Temuco	1930-1960	135
Fondo Juzgados de Indios de Victoria	1930-1960	59
Fondo Juzgados de Indios Nueva Imperial	1930-1960	3
Fondo Juzgados de Indios Pitrufquén	1930-1960	240
SECCION JUZGADOS DE LETRAS DE INDIOS		
Fondo Juzgados de Letras de Indios de Temuco	1961-1970	120
Fondo Juzgados Letras de Indios de Victoria	1961-1970	66
Fondo Juzgados Letras de Indios Nueva Imperial	1961-1970	112
Fondo Juzgados Letras de Indios Pitrufquén	1961-1970	240
Fondo Juzgados de Letras de Indios La Unión	1961-1970	71
Fondo Ministerio de Tierras y Colonización	1930-1970	20

SECCION JUZGADOS CIVILES		
Fondo Juzgados de Letras Civil de Panguipulli	1970-1978	48
Fondo Juzgados de Letras Civil San José de la Mariquina	1970-1978	4
Fondo Juzgados de Letras Civil de Nueva Imperial	1970-1978	1
Fondo Juzgados de Letras Civil de Río Bueno	1970-1978	11
Fondo Juzgados de Letras Civil de Loncoche	1970-1978	20
Fondo Juzgados de Letras Civil Villarrica	1970-1978	26
Fondo Juzgados de Letras Civil Carahue	1970-1978	1
Fondo Juzgados de Letras Civil de Valdivia	1970-1978	2
Fondo Juzgados de Letras Civil de La Unión		1
SECCION DIRECCIONES, INSTITUTOS Y DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS		
Fondo Dirección de Asuntos Indígenas 1953-2005	1953-2005	244
Fondo Departamento de Asuntos Indígenas	1978-2003	360

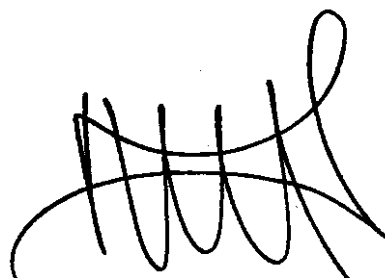
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



PEDRO MONTT LEIVA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Gab. Directora DIBAM	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- CONADI(Aldunate N° 620, Temuco)	2
- Archivo Nacional (Miraflores esquina Av.Lib. Bdo O'Higgins	1
Total	10